



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



RESOLUCION No. 608 DE 2019

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, 1278/2002/ Decreto 490/2016, Decreto 1075/2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria de Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, "Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción".

Que atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 002 del 05 de febrero del 2019.

Que según estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del cargo de Directivo Docente – Coordinador de la I.E Santa Teresita del Municipio de Arauca, se le reconoció el derecho de ser encargado de las funciones de dicho cargo al Licenciado LIDER EMILIO DITTA HERNANDEZ identificado con No 77101492, por cumplir con los criterios establecidos en la Convocatoria 002 de 2019 y ser el único postulante para dicha convocatoria.

Que mediante radicado No 2019060002907-1 del 01 de marzo de 2019, el Licenciado LIDER EMILIO DITTA HERNANDEZ informa sobre la aceptación al Encargo como Coordinador de la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca, otorgado mediante estudio de verificación de cumplimiento de requisitos en el marco de la Convocatoria 002 del 05 de febrero de 2019.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca al Licenciado LIDER EMILIO DITTA HERNANDEZ, identificado con cedula de

RESOLUCION No. 608 DE 2019

“Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca”

ciudadanía No 77101492, docente de aula en Propiedad, grado 14 en el Escalafón Nacional, vinculado a la planta de personal docente de la Institución Educativa Santa Teresita del Municipio de Arauca.

ARTICULO 2º: La comisión y encargo del Docente de Aula LIDER EMILIO DITTA HERNANDEZ, será mientras, se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo, previo concurso de méritos, proceso ordinario de traslado, o la entidad nominadora lo decida.


ARTICULO 3º: El servidor público deberá tomar posesión del encargo y devengara un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

ARTICULO 4º: Regístrese la novedad en el expediente laboral del Docente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

07 MAR 2019

Dada en Arauca a los _____ días del mes de _____ del 2019.


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Lider Proceso Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Lider Área Jurídica SED

Proyectó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED